

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (P.E.C)

COLEGIO NUEVA CASTILLA

Índice

1. Organización	3
1.1. Introducción.....	3
1.2 Misión, visión y señas de identidad.....	5
1.3 Objetivos y prioridades.....	6
1.4. Mapa de procesos (según modelo de calidad EFQM)	9
1.5. Esquema de procesos.....	10
1.6. Dirección del centro.....	12
1.7. Consejo Escolar: composición y funciones.	13
1.8. Claustro de profesores	16
1.9. Coordinación docente y Comisión de Coordinación Pedagógica.....	17
1.10. Departamento de orientación.	18
1.11. Comisión de Convivencia.....	19
2. RRI	20
3. Plan de Convivencia	22
4. Propuesta Curricular.....	23
4.1. Proyecto curricular de Educación Infantil	23
4.1.1. Objetivos de la etapa.....	25
4.1.2. Las áreas curriculares	26
4.1.3. Metodología	27
4.1.4. Evaluación.....	31
4.2. Proyecto curricular de Educación Primaria	34
4.2.1. Objetivos generales.....	35
4.2.2. Metodología	38
4.2.3. Evaluación.....	40
4.2.4. Proceso de aprendizaje y atención individualizada.....	42
4.3. Proyecto curricular de Educación Secundaria.....	43
4.3.1. Objetivos generales.....	44
4.3.2. Metodología	46
4.3.3. Evaluación.....	49
5. Propuesta pedagógica.....	53
5.1. Introducción.....	53
5.2. Metodología	53
5.3. Formación permanente y trabajo en equipo.....	55

5.4. Colaboración con las familias.....	56
5.5. Evaluación.....	57
6. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje	59
6.1. Plan de Atención a la Diversidad	59
6.1. Introducción.....	59
6.2. Justificación.....	59
6.2. Plan de Refuerzo y Apoyo.....	60
6.2.1. Descripción	60
6.2.2. Justificación.....	60
6.2.3. Objetivos	61
6.2.4. Modalidades.....	61
6.2.5. Organización.....	61
6.2.6. Evaluación.....	62
6.3. Plan de Educación Compensatoria	62
6.3.1. Introducción.....	62
6.3.2. Destinatarios	63
6.3.3. Objetivos	63
6.3.4. Organización y recursos.....	64
6.3.5. Coordinación con otros organismos	65
6.3.6. Coordinación con las familias.....	65
7. Plan de Acción Tutorial.....	66
7.1. Principios generales de la Acción Tutorial en el Centro	66
7.2. Objetivos generales.....	67
7.3. Ámbitos de la Acción Tutorial.....	69
7.3.1. Con el alumnado	69
7.3.2. Con las familias.....	70
7.3.3. Con el equipo docente	70
7.4. Organización	71
7.4.1. Con los alumnos.....	71
7.4.2. Con padres de alumnos	71
7.5. Coordinación, seguimiento y evaluación del P.A.T.	72
8. Otros planes, acuerdos o medidas de coordinación	73

1. Organización

1.1. Introducción

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un instrumento que define y dota de identidad a nuestro Centro educativo, posibilitándonos un estilo propio y peculiar. Este escrito muestra de dónde venimos, dónde estamos, cómo somos y qué queremos conseguir y ha sido elaborado con un consenso pleno y con la participación de toda la comunidad educativa

Nuestro colegio es un Centro educativo plural, sostenible, integrador e inclusivo, atento a la realidad que nos toca vivir para interpretarla y construir un mundo bueno, justo y bello. Además, en nuestra concepción de una educación abierta, manifestamos interés por colaborar con otras instituciones que nos apoyen en nuestra labor. El PEC desarrolla estas ideas de forma programática, para que se lleven a cabo en todos y cada uno de los ámbitos del colegio.

Nuestro colegio abarca las etapas de Infantil, desde los tres años, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y ciclos de Grado Medio.

Marco Legal

El Proyecto Educativo de Centro se ciñe a la legislación en vigor, en este caso la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 10 de diciembre (LOMCE).

Del artículo 121 de la LOMCE destacamos los siguientes apartados:

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.
2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y

deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

5. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
6. El proyecto educativo de los centros privados concertados, que en todo caso deberá hacerse público, será dispuesto por su respectivo titular e incorporará el carácter propio al que se refiere el artículo 115 de esta Ley.

Análisis del contexto

La actual sociedad obliga a compartir a padres y educadores la responsabilidad educativa: hemos de ser colaboradores y cómplices, por lo que tenemos muy en cuenta el entorno sociocultural al que pertenecen nuestros alumnos y alumnas.

Estamos situados en el Ensanche de Vallecas, frente a Santa Eugenia, junto al casco histórico de Villa de Vallecas, cerca de un polígono industrial y del área de abastecimiento de Mercamadrid. Nuestra ubicación nos permite beneficiarnos de las ventajas de la cercanía de una gran ciudad, con múltiples infraestructuras y la proximidad de la naturaleza: el Cerro Almodóvar (característico por sus minas de sepiolita). Está muy próximo a una vía de paso de ganado trashumante, perteneciente a la antigua Cañada Real, según las leyes de la Mesta del siglo XIII.

En la actualidad, el casco antiguo está rodeado por barriadas de reciente construcción, de las cuales, la más importante es el Ensanche de Vallecas (PAU de Vallecas), donde se ha construido el Colegio dirigido por Zazuar S.CM.

El colegio está muy próximo al barrio de Santa Eugenia, cuya población, junto con la de Villa de Vallecas, ha crecido considerablemente durante los últimos

años con la llegada de gran cantidad de inmigrantes procedentes de Sudamérica, países del Este, Marruecos y China en su mayoría.

Se encuentra también cercano a Valdemingómez, zona de asentamiento de un grupo heterogéneo de población, donde abundan minorías étnicas gitanas, tanto españolas como rumanas, y población marroquí. Los niños de esta zona, que se encuentran en edad de escolarización obligatoria, son transportados y distribuidos en los colegios de los barrios próximos, como es el caso del nuestro.

Toda la zona cuenta con una amplia infraestructura social y cultural: bibliotecas, colegios públicos y concertados, institutos públicos concertados y privados, escuelas infantiles, parques, centros culturales, centros de salud, hospitales, polideportivos, centros de educación permanente de adultos.

El nivel sociocultural de la población de estos barrios se podría considerar medio en Santa Eugenia y Ensanche de Vallecas, medio-bajo en Villa de Vallecas y bajo-muy bajo en Valdemingómez.

Nuestra escuela asienta sus pilares en los educadores, en las familias, los niños y niñas y todas las personas que integran la comunidad educativa.

Las familias que traen sus hijos a nuestro Centro son un reflejo de la heterogeneidad social que se da hoy en día, con la complejidad que ello supone para un Centro Educativo. Desde nuestro Colegio, una de las prioridades es fomentar la participación de todas las familias y conseguir que se sientan integradas en la Comunidad Educativa. Este proyecto pretende que el Centro contribuya a ser un elemento vertebrador del barrio.

1.2 Misión, visión y señas de identidad

Según nuestro Proyecto Educativo la **misión** del Centro es fomentar la educación integral del alumno y contribuir al progreso de toda la comunidad educativa: alumnos, familias y profesores, de forma que cada uno podamos llegar a ser mejores personas. Pretendemos desarrollar las capacidades intelectuales, físicas y morales haciendo de nuestros alumnos personas íntegras,

capaces de crearse un proyecto de vida valioso. Y ello mediante un clima de confianza y a través de la promoción del deporte, la música, la cultura y la solidaridad.

Nuestro Centro, de talante liberal y participativo, fundamenta sus principios éticos y morales en el humanismo trascendente de inspiración cristiana.

Nuestra **visión** como empresa educativa se resume en los siguientes postulados:

- Estamos convencidos de que la educación es una tarea compartida en la que los padres tienen una responsabilidad prioritaria. Por ello vemos como necesidades incuestionables:
 - Fomentar la formación de los padres mediante escuelas de padres que les ayuden a afrontar el reto de la educación.
 - Potenciar, de modo creciente, la colaboración con las familias en la educación de los hijos y el compromiso de estas con los valores del colegio.
 - Trabajar cooperativamente las tutorías mediante entrevistas periódicas que aúnen los objetivos del Centro y de la familia y ayuden a una mejora en el desarrollo personal y en el rendimiento académico.

- Valoramos la integración en el entorno social en que nos encontramos como un factor para nuestra eficacia. Por ello contamos con una Agrupación Deportiva y Cultural, que contribuye a generar un clima de confianza, deportividad y creatividad. Esta Agrupación destaca por su capacidad integradora y por su proyección en el entorno.

- El dominio de otros idiomas se hace cada día más imprescindible. Por ello, estamos trabajando para alcanzar el mayor grado posible de conocimiento de las lenguas extranjeras.

1.3 Objetivos y prioridades

Son valores característicos de este Centro el clima de confianza y espíritu de convivencia, la colaboración y el servicio, la cercanía y la disponibilidad.

Pretendemos ayudar a los alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales, afectivas y morales; a fomentar el afán de superación; a aceptar las limitaciones, a comprender las consecuencias de los actos y a asumir las responsabilidades. Para ello utilizamos una metodología activa y participativa y trabajamos en un clima de confianza y respeto.

Fomentamos el crecimiento de la dimensión ética y trascendente de la persona acentuando valores como la familia, la libertad y responsabilidad, el sentido crítico, la participación e integración, la solidaridad, la convivencia y la paz.

Consideramos que la formación en valores, así como su ejercicio diario, ha de discurrir de forma paralela a la consecución de los objetivos educativos siguientes:

- El desarrollo pleno de las habilidades comunicativas, la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- La adquisición de destrezas, conocimientos y habilidades. El autoaprendizaje, el aprendizaje cooperativo y la capacidad de adaptación y de trabajo en equipo.
- La evolución hacia actitudes participativas, tolerantes, respetuosas con la diversidad, comprometidas con la comunidad y con el medio ambiente, y solidarias con las desventajas.
- La formación de hábitos encaminados a obedecer e interiorizar las normas, a saber escuchar y mirar, a reflexionar antes de actuar, a asumir las consecuencias de los propios actos y decisiones, a dirigir la conducta por valores y decir la verdad, a aplazar las recompensas, a respetar a los demás, a perseverar y a esforzarse.

Fomentamos el deporte y el desarrollo psicomotor, las habilidades sociales y emocionales, el aprender a aprender, la educación del ocio, la expresión y producción artística, el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Para ello desarrollamos dos líneas de actuación:

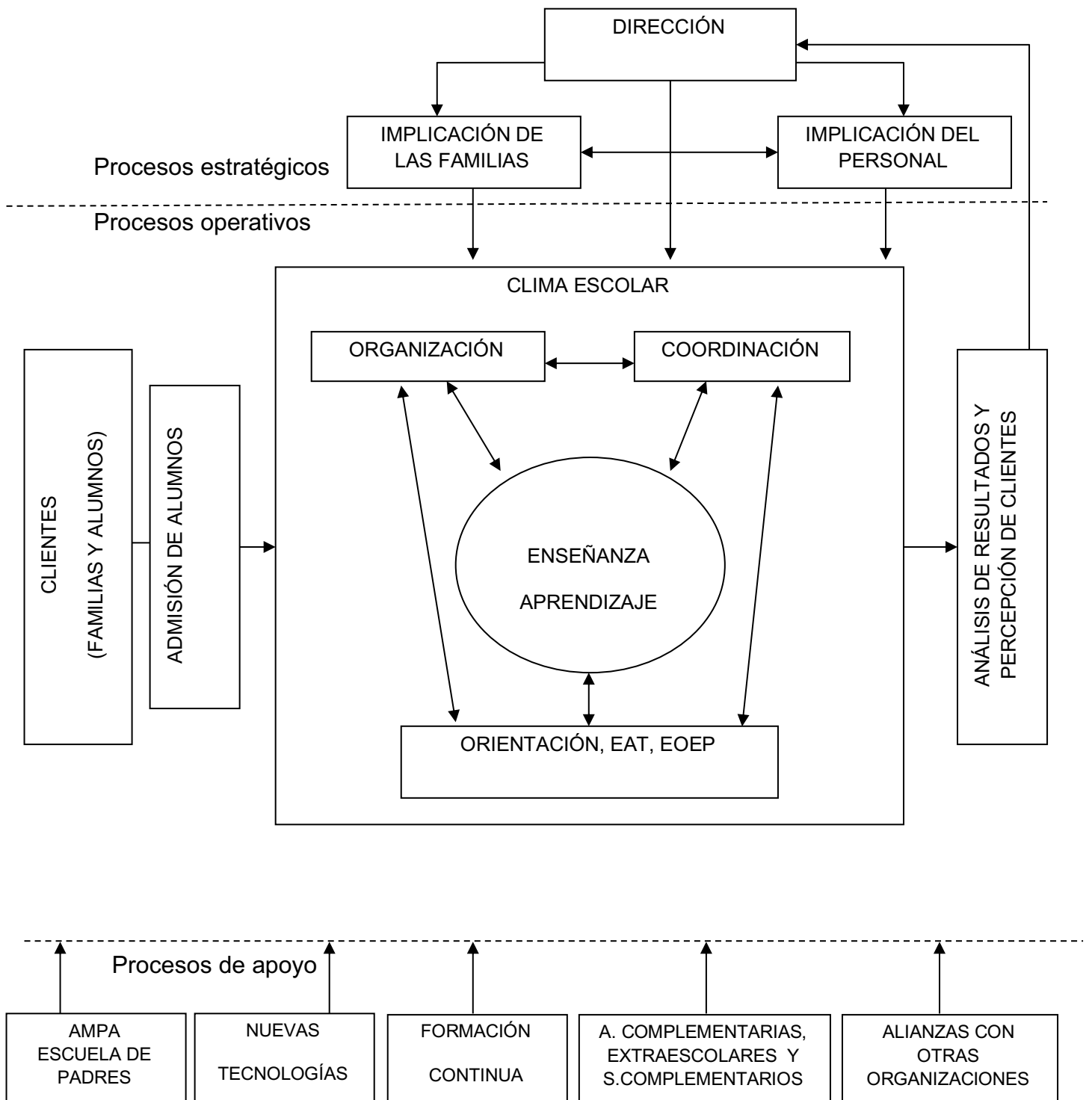
- Promocionamos el deporte como elemento imprescindible en el desarrollo integral de la formación del alumno a través de las escuelas deportivas (baloncesto, voleibol, fútbol y ajedrez).
- Apostamos por la formación musical a través de una Escuela de Música donde se enseñan distintos instrumentos (trompeta, saxofón, clarinete, flauta y piano) con el fin de crear una agrupación que permita y fomente la expresión artística.

Impulsamos el civismo, el respeto al entorno próximo y al medio ambiente, así como la adquisición de hábitos saludable a través de los proyectos propuestos por la Ecoescuela.

Propiciamos la satisfacción del profesorado basada en el clima adecuado para desarrollar su labor docente, los medios que facilitan su formación permanente, el reconocimiento y la valoración del trabajo bien hecho y la consideración hacia sus circunstancias personales y familiares.

Impulsamos planes de formación para padres y facilitamos canales de colaboración y de participación democrática.

1.4. Mapa de procesos (según modelo de calidad EFQM)



1.5. Esquema de procesos

PROCESO	RESPONSABLE
<p>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el DOC y supervisar la PGA ▪ Aprobar PEC, PGA y Memoria Final ▪ Coordinación pedagógica ▪ Confeccionar las programaciones anuales ▪ Actividades docentes ▪ Organización de refuerzos y apoyos ▪ Actividades fuera del aula. ▪ Seguimiento de los alumnos. 	<p>DIRECCIÓN Y E. DIREC CONSEJO ESCOLAR COMISIÓN Y J. ESTUD. PROFESORES PROFESORES JEFE ESTUDIOS PROFESORES ORIENTADORA Y TUTORES</p>
<p>ORGANIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y revisión del PEC, PC, PGA, DOC y Memoria F. ▪ Documentación y gestión administrativa. ▪ Gestión de recursos humanos. ▪ Distribución de funciones, asignaturas, horarios... ▪ Elaboración del calendario de actividades fuera del aula. ▪ Gestión de los servicios auxiliares y complementarios. ▪ Reuniones del Claustro y de Consejo Escolar. ▪ Gestión económica. 	<p>DIRECCIÓN SECRETARIO DIRECCIÓN Y J. ESTUD. JEFATURA COORDINADORES DIRECCIÓN DIRECCIÓN GERENTE y E. DIRECT.</p>
<p>ORIENTACIÓN Y TUTORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de actividades tutoriales por ciclos y niveles ▪ Actividades de orientación con alumnos, padres y profesores ▪ Reuniones informativas para padres ▪ Entrevistas individuales de orientación ▪ Actividades de apoyo escolar a grupos pequeños con dificultades ▪ Escuela de padres 	<p>D.O. Y TUTORES D.O. Y PROFESORES PROFESORES PROFESORES Y D.O. PROFESORES Y JEFAT. DIRECCIÓN Y D.O.</p>
<p>CLIMA ESCOLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y revisión del RRI ▪ Educación en valores. ▪ Aplicación de las normas y sanciones. ▪ Relaciones con los padres. ▪ Atención a la diversidad. ▪ Acogida de alumnos nuevos. 	<p>DIRECCIÓN Y CLAUSTR PROFESORES Y D.O. JEFAT., C. CONV. Y TUT TUTORES TUTORES, D.O. PROF. EC TUTORES</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de absentismo ▪ Fomentar el orgullo de pertenencia al Centro 	<p>TUTORES TODOS</p>
<p>COORDINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones del Claustro de Profesores. ▪ Reuniones de ciclo/ tramos ▪ Reuniones de departamentos ▪ Comisión de Festejos. ▪ Sesiones de evaluación. ▪ Participación en concursos y actividades comunes 	<p>DIRECCIÓN COORDINADORES JEFES DEPARTAMENTO ENCARGADOS J. ESTUDIOS DEPARTAMENTOS Y TUTORES</p>
<p>ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PERCEPCIÓN DE CLIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de quejas y sugerencias. ▪ Análisis de resultados. ▪ Planes de mejora de resultados ▪ Medición de satisfacción del personal. ▪ Medición satisfacción familias. 	<p>DIRECCIÓN DIRECCIÓN Y CLAUS. Y CONSEJO ESCOLAR DIRECC. DEPARTAM. DIRECCIÓN DIRECCIÓN</p>
<p>PROCESOS DE APOYO I</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ AMPA y Escuela de Padres ▪ Nuevas tecnologías ▪ Formación continua ▪ Alianzas y relaciones con otras organizaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Públicas: INEM, Junta Municipal, CAP, Policía, Ayuntamiento... - Privadas: CECE, revistas del barrio... 	<p>DIRECCIÓN Y D.O. DEP. INFORMÁTICA DIRECCIÓN Y CLAUS. DIRECCIÓN</p>
<p>PROCESOS DE APOYO II: SERVICIOS AUXILIARES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agrupación Deportiva y Cultural. ▪ Apoyo Psicopedagógico ▪ Actividades, extraescolares servicios complementarios. ▪ Seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales. ▪ Limpieza. ▪ Mantenimiento. ▪ Comedor. ▪ Transporte 	<p>JUNTA DIRECTIVA COORDINAD. Y D.O. DIREC Y CONSEJO ESC. DELEGADO DE PREV. ENCARGADO/A ENCARGADO/A ENCARGADO/A CABECERA DE RUTA</p>

1.6. Dirección del centro

Coordina y organiza el funcionamiento y las actividades del centro, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno, Consejo Escolar y Equipo Educativo o Claustro.

- Ejerce y gestiona las labores administrativas y de personal.
- Elabora, junto al equipo educativo, la propuesta del Proyecto Educativo y la Propuesta Pedagógica de acuerdo con normativas educativas autonómicas y nacionales. Asimismo, vela por su cumplimiento.
- Fomenta la participación dentro del Equipo Educativo y dentro de la comunidad escolar.
- Gestiona los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades acordadas en el Consejo Escolar y en el Claustro.
- Facilita la información oportuna de la Entidad Titular, al Claustro y al Consejo Escolar.
- Mantiene reuniones periódicas con la titularidad para ir revisando la marcha del centro.
- Ostenta la representación del centro ante las Administraciones.
- Promueve e impulsa las relaciones del centro con las instituciones del entorno y con los Servicios Educativos de las Administraciones.
- Convoca y Preside el Consejo Escolar y el Claustro.
- Propone procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colabora con las evaluaciones externas.
- Favorece las evaluaciones de proyectos y actividades del centro, de la organización general y de los documentos institucionales.
- Participa en la evaluación institucional para mejor atender las demandas del entorno.
- Realiza la evaluación de sus competencias y funcionamiento.

1.7. Consejo Escolar: composición y funciones.

El Consejo Escolar es un órgano colegiado de gobierno cuya composición y funciones viene establecido en las leyes educativas vigentes.

¿Quién compone el Consejo Escolar?

- El director/a del centro, que ejerce la presidencia.
- Tres representantes del titular del Centro.
- Cuatro representantes del profesorado.
- Cuatro representantes de los padres.
- Dos representantes de alumnos.
- Un representante del personal de administración y servicios.

Los alumnos serán electores y podrán ser elegidos a partir de primero de ESO.

Competencias del Consejo Escolar

Artículo 127 de la LOE, modificado por la LOMCE

- Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Participar en la selección del director/a del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de

sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director/a.

- Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

¿Cuándo se reúne el Consejo Escolar?

- El Consejo Escolar se reúne al menos cuatro veces al año; siempre que lo requiera el tercio de sus miembros, o haya un asunto suficientemente importante que tratar.
- Es preceptiva una reunión al principio y otra al final del curso, para aprobar la Programación General Anual y la Memoria, respectivamente.
- Las reuniones, convocadas por el presidente, se celebrarán en el día y con el horario que garantice la posibilidad de asistencia de todos los sectores representados en el Consejo Escolar.

Convocatoria de reuniones

- La convoca siempre el Director/a del Centro, como presidente del Consejo Escolar.
- Debe existir un orden del día de la reunión, y todos los representantes de la comunidad educativa han de conocer el contenido de las reuniones y los acuerdos tomados.
- El secretario o secretaria levantará acta de la reunión.
- Los miembros del Consejo Escolar tienen derecho a tener una copia del acta de las reuniones.

Comisiones del Consejo Escolar

- El Consejo Escolar puede funcionar en pleno o en comisiones.
- Pueden crearse las comisiones necesarias para facilitar el desarrollo de las tareas del Consejo Escolar. Estas darán cuenta al Consejo de las decisiones adoptadas. El Consejo tendrá la facultad de modificarlas,
- Se han establecido las siguientes comisiones:
 - De selección de personal.
 - De Convivencia: es una comisión permanente que se reúne con la periodicidad prevista en la PGA, en general una vez por semana.
 - Admisión de nuevos alumnos.
 - De becas.

Relación del Consejo Escolar con otros órganos de gobierno y grupos representativos.

- El Consejo Escolar es un órgano colegiado, que gobierna el Centro con las funciones antes enunciadas.
- Otros órganos de gobierno son la Dirección y el Equipo Directivo, cada uno de ellos con funciones propias.
- La Asociación de Madres y Padres tiene los fines e intereses propios establecidos en sus estatutos. El Consejo Escolar facilitará la consecución de esos fines siempre que sean coherentes con el ideario del centro.
- La colaboración es el principio que debe regir las relaciones entre todos los sectores de la comunidad educativa. Será promovida por el Consejo Escolar y es competencia de la Dirección poner los medios necesarios para que se consiga.

Renovación del Consejo Escolar

- La mitad de los componentes del Consejo Escolar se renueva bianualmente.
- Si antes de esa fecha hubiera vacantes, se cubrirán con los candidatos no elegidos, que hubieran obtenido más votos.

1.8. Claustro de profesores

Es el órgano propio de participación de los educadores en el centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y decidir sobre todos los aspectos docentes del mismo. Sus funciones se concretan en:

- Formular al Equipo Directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del Centro y la Programación General Anual.
- Supervisar y evaluar la concreción de la Propuesta Pedagógica y de la Programación General Anual.
- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría de los alumnos.
- Conocer las candidaturas a la Dirección.
- Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar.

- Analizar y valorar el funcionamiento del Centro, la práctica escolar y las evaluaciones internas.
- Proponer medidas que favorezcan la convivencia
- Informar de las normas de organización y funcionamiento.

1.9. Coordinación docente y Comisión de Coordinación Pedagógica

El equipo educativo estará formado por profesionales especializados en cada uno de los niveles educativos. Los objetivos mínimos a asumir por todo este equipo son los siguientes:

- Considerar a los niños y niñas descubridores de su propio proceso de aprendizaje, ofreciendo situaciones, materiales, espacios y tiempos para que sean ellos los que vayan construyendo sus propias adquisiciones.
- Respetar las características individuales de cada niño y niña, cuidando las actitudes positivas que favorezcan su desarrollo.
- Valorar a los niños y niñas como iguales en sus oportunidades de desarrollo. Interviniendo en actividades, juegos, roles y verbalizaciones cuando se constaten discriminaciones aprendidas en otros contextos: sociales, familiares, medios de comunicación.
- Mantener con las familias relaciones flexibles, colaboradoras y tolerantes, basadas en la comunicación y el respeto. Familia y escuela deben de estar estrechamente relacionadas por y para el bienestar del niño/a
- Establecer en las relaciones entre los miembros del equipo docente cauces de participación e implicación que permitan un funcionamiento democrático y consensuado.
- Considerar la formación conjunta del profesorado como una necesidad para ir evolucionando en la práctica educativa del Centro. Creemos que la formación incide directamente en el alumnado.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

- Estará formada por el Director/a, el Director Técnico de E.P., el Jefe de Estudios, el Jefe del Departamento de Ciencias, el Jefe del Departamento de Lengua, la Jefe del Departamento de Inglés, los coordinadores y la encargada del Departamento de Orientación Psicopedagógica.
- Tendrá como funciones: supervisar la confección de la Programación General y el D.O.C. de cada curso, revisar la Memoria final y comprobar en cada momento el cumplimiento de lo programado en cada área o nivel.
- Las reuniones se señalan en el D.O.C.

1.10. Departamento de orientación.

- Tendrá como objetivo general contribuir a que nuestros alumnos logren el máximo desarrollo de sus capacidades, procurando el mayor ajuste posible entre características personales, motivación y práctica educativa.
- La orientadora tiene una dedicación de más de 10 horas semanales. La organización temporal para el desarrollo de sus funciones es flexible, de forma que se atiendan las siguientes tareas:
 - Participación en las reuniones semanales de la Comisión de Convivencia.
 - Coordinación de los alumnos de compensatoria.
 - Apoyo a los alumnos de educación compensatoria.
 - Colaboración para el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Colaboración con los tutores/as y los profesores de apoyo en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
 - Colaboración con los tutores en el análisis de los grupos y de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje para favorecer una respuesta adecuada a las necesidades de cada grupo y de cada alumno.

- Evaluaciones psicopedagógicas para detectar precozmente las posibles dificultades de aprendizaje o de aquellos alumnos que se considere que pueden tener n.e.e.
- Asesoramiento y coordinación en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Asesoramiento y coordinación en el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.

1.11. Comisión de Convivencia

Para los asuntos ordinarios, las tareas de mediación y el seguimiento de las sanciones establecidas, se establece una comisión permanente que se reunirá semanalmente. Estará formada, al menos, por dos de los componentes de la Comisión y contará con el parecer del profesor del alumno afectado.

Según el protocolo acordado por el centro, y siempre dentro de lo establecido en la ley, la Comisión de Convivencia, presidida por el Director/a, se ocupa de velar por la aplicación del R.R.I., de asesorar a los profesores y tutores y de las sanciones por faltas graves que supongan una expulsión de hasta 6 días y no requieran la apertura de un expediente.

Cuando la falta lo requiera, se informará al Consejo Escolar de las decisiones acordadas y de la adopción de las sanciones oportunas en aplicación de la normativa vigente.

Anualmente se elaborará un informe de convivencia que se dará a conocer al Claustro y al Consejo Escolar y se incluirá en la Memoria Final.

2. RRI

Hay que tener en cuenta que el RRI forma parte del Plan de Convivencia que se ha redactado nuevo este año de acuerdo con el DECRETO 32/2019, de 9 de abril por el que se establece el marco regular de la convivencia en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

El RRI, cuyo índice se recoge a continuación, está se encuentra redactado en un documento aparte. Todos los aspectos relativos a las faltas, medidas correctoras y procedimiento sancionador deberán consultarse en el Plan de Convivencia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO

1. CAPÍTULO I.- Criterios generales para la ordenación de la actividad educadora:

- 1.1 Metas educativas.
- 1.2 Criterios de asignación de clases al profesorado.
- 1.3 Distribución del alumnado (agrupamiento).
- 1.4 Programación general de las actividades docentes.
- 1.5 Evaluación, recuperación e información a padres.
- 1.6 Actividades fuera del aula.
- 1.7 Libros de texto y material escolar del alumno.
- 1.8 Actividades complementarias.
- 1.9 Actividades extraescolares.
- 1.10 Racionalización del tiempo.
- 1.11 Ordenación curricular.
- 1.12 Criterios de aprendizaje.
- 1.13 Gestión económica y administrativa.

2. CAPÍTULO II.- Elementos personales: organización y funcionamiento.

- 2.1. Organigrama.
- 2.2. Órganos unipersonales.
- 2.3. Órganos colegiados.
- 2.4. El profesorado (derechos y deberes).

2.4.1. Tareas del profesor

2.4.2. Tareas del tutor

2.5. El personal no docente: auxiliar y de servicios (derechos y deberes).

2.6. Los padres o tutores (derechos y deberes).

2.7. El alumnado (derechos y deberes, asociación y organización interna y canales de participación).

3. CAPÍTULO III.- Normas de convivencia.

3.1. Normas de comportamiento de régimen interno (alumnos).

3.2. Descripción de faltas.

3.3. Resolución de conflictos.

3.4. Relaciones entre los profesores.

3.5. Relaciones entre padres y profesores.

3.6. Relaciones con el A.P.A.

3.7. Faltas de asistencia

4. CAPÍTULO IV.- Actividades complementarias y otros servicios del Centro.

5. CAPÍTULO V.- Disposiciones finales.

5.1. Mecanismos para revisar y/o modificar el articulado.

5.2. Difusión entre la Comunidad Escolar.

5.3. Entrada en vigor.

3. Plan de Convivencia

El Plan de Convivencia del colegio Nueva Castilla está en proceso de renovación siguiendo las directrices del nuevo marco legislativo y en concreto del DECRETO 32/2019, DE 9 DE ABRIL, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. El nuevo Plan se encuentra redactado en documento aparte.

Las actuaciones concretas programadas para el curso escolar se detallan cada año en la P.G.A.

4. Propuesta Curricular

4.1. Proyecto curricular de Educación Infantil

El Decreto 428/2008, de 29 de julio, constituye el desarrollo para la Educación Infantil de lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 6.4 de la citada Ley, que habilita a la Comunidad Autónoma de Madrid a establecer el currículo de la Educación Infantil en el que se integra lo dispuesto en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Introducción. Características y presentación general del proyecto de E. Infantil

Nuestro Proyecto de Educación Infantil favorece el pleno desarrollo de la personalidad. Consideramos que los padres son los principales protagonistas de la educación de sus hijos e hijas. Los profesores debemos ser conductores, mediadores y, en algunos casos, inductores en los distintos procesos de aprendizaje. Una estrategia importante en todo el proyecto es el **juego**, entendiendo que éste es el refugio donde un niño pequeño muestra su verdadera personalidad y desarrolla sus potencialidades. El colegio, junto con la familia, debe ser el lugar idóneo para un armónico desarrollo psíquico-afectivo, físico e intelectual.

- Desarrollamos una **metodología activa** que, partiendo de la evolución del niño y respetando su ritmo y personalidad, desarrolla todas las dimensiones de la persona.
- **Proyecto de inglés** diseñado para preparar a los alumnos para la Educación Primaria Bilingüe.
- Trabajamos con un proyecto globalizado bilingüe que apuesta por el desarrollo de las **inteligencias múltiples**.
- **Potenciamos**, a través de las asambleas diarias, la **inteligencia emocional**.
- Implicación del Equipo Docente en la **renovación metodológica**.
- Enseñanza de las **matemáticas** a través de la **metodología ABN**.
- **Refuerzo** de las destrezas psicomotoras a fin de prevenir los problemas en el desarrollo y el aprendizaje.
- Ampliación del horario obligatorio para reforzar la calidad de la educación.
- **Música** y educación musical.

- **Proyecto ecoescuela:** educación medioambiental y de hábitos saludables.
- Nuestros **docentes** cuentan con **amplia experiencia** en E. Infantil y certificación para impartir enseñanza bilingüe. Sus cualidades fundamentales son: autenticidad, disponibilidad, respeto, accesibilidad y creatividad.
- Trabajo en **valores sociales y cívicos** para desarrollar la sociabilidad y lograr una educación integral.

EDUCACIÓN INFANTIL

Educamos a nuestros niños y niñas con cariño y respeto. Nuestra escuela es una gran familia con la que siempre queremos estar y compartir experiencias. Aprender los unos de los otros es una tarea diaria en la que estamos todos implicados.

Nuestros objetivos:

- Fomentar la adquisición de hábitos y actitudes que nos ayuden a conseguir un desarrollo integral del niño/a.
- Convertir a los niños en los protagonistas del proceso educativo a través del juego y del diálogo.
- Facilitar a los alumnos un ambiente de confianza, seguridad y respeto.
- Impulsar el desarrollo de rutinas que les ayudan a pensar de forma reflexiva para poder planificar sus acciones.
- Proponer dinámicas que desarrollen la faceta social de los niños y la faceta comunicativa a través de la expresión oral.
- Diversificar las actividades para cubrir todos los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples.

Nuestro objetivo principal está basado en la “escucha al niño”, cómo razona el niño y cómo expresa sus hallazgos.

Nuestra metodología:

Trabajamos con un **proyecto globalizado bilingüe** que apuesta por la incorporación del inglés en todos sus niveles, de 3 a 5 años. Se trata de un proyecto abierto y flexible que permite al profesorado adaptarse a las necesidades concretas de cada contexto y de cada alumno.

Las actividades propuestas parten de experiencias cercanas a los pequeños y están relacionadas con sus entornos más próximos. Son actividades variadas y atractivas, preparadas para desarrollar las **Inteligencias múltiples** y que

fomentan el desarrollo del alumno a todos los niveles, incluido su propio desarrollo emocional.

Damos mucha importancia a la **Inteligencia emocional** de los niños, ayudando a que sepan manejar habilidades que les ayuden a entender y controlar sus propias emociones y las de los demás. Además, es un método que impulsa el desarrollo de rutinas que favorecen la autonomía personal e identidad del niño.

El proyecto concede especial importancia a la **educación musical y a la psicomotricidad** pues ambas contribuyen al desarrollo de la creatividad y a la expresión de sentimientos y emociones. Ambas áreas son idóneas para impartirse en lengua inglesa gracias a la educación auditiva y la expresión gestual.

Nuestro proyecto **desarrolla la faceta social del niño**, ayudando y colaborando en el aula, y la faceta comunicativa, desarrollando su expresión oral.

Destacamos la incorporación en nuestras aulas de la **metodología ABN** (algoritmo abierto basado en números). Con ella se imparten las sesiones del área lógico-matemática, una sesión diaria.

Somos un Centro **comprometido con el medio ambiente** y con la creación de un mundo más sostenible, coordinado con el trabajo de la ecoescuela de nuestro Centro.

Trabajamos en la adquisición de valores y, siendo un centro laico, enseñamos religión católica, siempre desde el respeto a todas las ideas y contando con el apoyo de las familias en el empeño de formar personas íntegras y capacitadas para enfrentarse al mundo actual.

4.1.1. Objetivos de la etapa

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan alcanzar los objetivos generales siguientes:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.

- c) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- d) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- e) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- f) Aproximarse a la lectura y escritura de la vida cotidiana a través de textos de uso social, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- g) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura y la pluralidad cultural.

Estos objetivos generales se refieren a capacidades, es decir a potencialidades, aptitudes o disposición que tienen los niños/as y no a conductas o comportamientos observables. El progreso hacia la consecución de las capacidades puede manifestarse a través de comportamientos observables y actuaciones diversas, es decir, su adquisición no implica la homogeneización de comportamientos. La consecución de las capacidades es una cuestión de grado.

4.1.2. Las áreas curriculares

Los aprendizajes en la Educación Infantil se constituyen a partir de las informaciones recibidas y las experiencias realizadas por el niño/a y su relación con el entorno.

El área Conocimiento de sí mismo y autonomía personal comprende el trabajo del cuerpo y la propia imagen, el juego y movimiento, la actividad y la vida cotidiana y el cuidado personal y la salud.

El área Conocimiento del entorno se centra en el estudio del medio físico, el acercamiento a la naturaleza y la cultura y vida en sociedad.

El área de Lenguajes: comunicación y representación se refiere a la intercomunicación del niño/a con el entorno y comprende los instrumentos del lenguaje verbal, del lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y comunicación, del lenguaje artístico y del lenguaje corporal. La programación de las actividades de aula ha de incluir contenidos de las diversas áreas. Esta organización desde una perspectiva disciplinaria permite al maestro/a conocer toda la materia que ha de trabajar y poder adaptarla a las necesidades de la clase.

4.1.3. Metodología

La práctica educativa en Educación infantil permite diferentes enfoques metodológicos, sin embargo conviene considerar algunas ideas fundamentales que han de sustentar la acción didáctica, derivadas de los conocimientos actuales sobre cómo son y cómo aprenden los niños de estas edades. Estos principios se ofrecen como referentes que permiten tomar decisiones metodológicas fundamentales para que, en efecto, la intervención pedagógica tenga un sentido inequívocamente educativo.

La atención a la diversidad

Atender a la diversidad supone ofrecer una respuesta adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño. Resulta conveniente que el educador y el maestro consideren y respeten las diferencias personales de niños y niñas y realicen programaciones abiertas y flexibles que, al llevarse a la práctica, permitan acomodar el proceso de enseñanza a las necesidades y características de cada niño. La atención a la diversidad se halla en la esencia de la Educación Infantil, que supone el inicio del proceso de crecimiento de niños y niñas. Se ha de guiar por el principio de favorecer y estimular el bienestar y desarrollo de todos los niños y niñas, optimizando las diferencias individuales existentes en el aula. Es necesario plantear actividades que respondan a diferentes intereses y permitan trabajar a distintos niveles dentro del aula, en pequeños grupos. Se dan también características

diferenciales asociadas al género. Es fundamental que el medio escolar ofrezca oportunidades múltiples y variadas de aprendizaje y desarrollo a niños y niñas, que trasciendan estereotipos. Se deben evitar atribuir etiquetas y calificativos a la conducta, comportamiento, rasgos de personalidad de los niños, etc. y no realizar valoraciones en función de capacidades y características personales. Especial atención merecen aquellos niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, que deberían identificarse y valorarse lo más pronto posible. La aceptación y el respeto a las diferencias individuales es un principio fundamental para educadores y maestros que han de ser especialmente sensibles a las diferencias individuales, intentando que esta diversidad repercuta positivamente en sus aprendizajes y en la construcción de su identidad personal y grupal. El enfoque globalizador alude a la conveniencia de aproximar a los niños a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa. Es tarea de la escuela presentar los conocimientos relativos a las distintas realidades de manera dinámica e interrelacionada así como poner en conexión y diálogo los diferentes lenguajes expresivos y comunicativos. Se presentarán las situaciones u objetos de conocimiento desde distintas perspectivas para contribuir de esa forma a que los niños se acerquen a una interpretación del mundo de manera comprensiva e integrada. El carácter globalizador de la enseñanza se refiere también al tratamiento de los diferentes tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, si bien los procedimientos cobran un peso especial y actúan como vehículo de adquisición del resto de contenidos.

El aprendizaje significativo

Aprender de forma significativa requiere establecer numerosas relaciones entre lo que ya se conoce y lo que se ha de aprender, y tiene como consecuencia la integración de los conocimientos, lo que permitirá aplicar lo aprendido en una situación a otras situaciones y contextos. Otro de los requisitos para aprender significativamente es que el niño tenga una disposición positiva hacia el aprendizaje, esté motivado para aprender, es decir, que los aprendizajes tengan sentido para los niños, conecten con sus intereses y respondan a sus necesidades. Es necesaria una actitud observadora y de escucha activa que les permita detectar las competencias evolutivas, los intereses y las necesidades

que muestran, para ajustar la intervención educativa. Para facilitar la conexión entre lo nuevo y lo aprendido, conviene explorar y considerar las ideas previas y su evolución, tanto las individuales como las generalizables. El juego debe ser otra herramienta para la intervención educativa, ya que les aproxima al conocimiento del medio que les rodea, al pensamiento y a las emociones propias y de los demás. Asimismo, la observación y la experimentación son fundamentales para el desarrollo y el aprendizaje en esta etapa educativa. Hay que planificar actividades para que las acciones que el niño repite de forma espontánea, le lleven a descubrir efectos de esas acciones y a anticipar alguna de ellas. Hay que darles oportunidades para que realicen actividades de forma autónoma, tomen la iniciativa, planifiquen y secuencien poco a poco la propia acción, lo que exigen la creación de un ambiente de seguridad física y afectiva, favorable para la exploración, la cooperación y la toma de iniciativas.

La organización de los espacios y el tiempo

Todos los espacios de la escuela tienen que diseñarse y distribuirse con intencionalidad educativa, de manera estable y variada, de modo que su uso permita atender satisfactoriamente las necesidades de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación o descanso de niños y niñas. Conviene disponer de áreas diferenciadas de actividad, como, por ejemplo los rincones, orientadas hacia la consecución de aprendizajes diversos relacionados con el juego simbólico, las construcciones, la expresión artística, las tecnologías, las habilidades matemáticas o el lenguaje. Ello estimulará la interacción infantil, facilitará la actividad mental, la planificación y la toma de decisiones de manera autónoma y permitirá atender a la diversidad. Especial importancia debe otorgarse al espacio exterior ya que los juegos y actividades realizadas al aire libre deben tener intencionalidad formativa, constituyendo una prolongación de lo que sucede en el aula. Por su parte, la organización del tiempo va más allá de la distribución temporal de las actividades o de la confección de horarios. La distribución de la jornada tiene que hacerse de modo que haya tiempo para todo y para todos; se han de respetar los ritmos y necesidades infantiles, acomodando la secuencia temporal y la duración de los distintos momentos o actividades al modo de ser y de aprender de niños y niñas. Con la organización de los tiempos escolares, además del acercamiento intuitivo al tiempo objetivo y común,

conviene ayudar a los niños para que generen una cierta conciencia del tiempo personal.

Los materiales como elementos mediadores

Deben ofrecerse de forma paulatina y deben permitir el desarrollo sensorial y motor; la manipulación, interacción, observación y experimentación; el pensamiento lógico; la representación y simulación o la comunicación oral. También deben ser sólidos, atractivos, variados y seguros. Asimismo, no hay que olvidar incluir objetos y recursos manipulables.

Nuestra escuela, espacio para la convivencia

El colegio aporta al niño otra fuente de experiencias determinante de su desarrollo: su encuentro con otros niños y niñas. Las interacciones, la colaboración, los pequeños conflictos y reajustes facilitan el progreso intelectual, afectivo y social, por lo que deben promoverse las actividades en grupo, en pequeño grupo, por parejas...

Los límites y normas deben darse en un contexto de afecto para ayudarles a saber cómo han de actuar, a conocer qué se espera de ellos, qué deben hacer y qué no y cuáles son los límites de su conducta. La escuela debe dar seguridad afectiva en un contexto de comunicación, afecto y respeto para que niños y niñas se formen una opinión positiva de sí mismos y de sus capacidades, ofreciéndole seguridad aunque no logre un resultado óptimo.

La Educación infantil, una tarea compartida

La coordinación entre todos los profesionales que intervienen en Educación infantil es indispensable para asegurar la coherencia y continuidad de la enseñanza y de los aprendizajes. La elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto educativo de Educación Infantil es una de las tareas fundamentales del equipo docente. La adecuada interacción familia escuela es otro de los pilares básicos sobre los que asentar una educación infantil de calidad. La labor educativa empieza siempre en la familia. Educadores y maestros han de compartir con ella esa responsabilidad, completando y ampliando las experiencias formativas que niños y niñas han adquirido en el marco familiar.

4.1.4. Evaluación

La evaluación en Educación infantil ha de vincularse al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y ha de constituir una práctica habitual para valorar los avances que se producen como resultado de la acción didáctica.

La diversidad en cualquier grupo y en cualquier etapa educativa siempre es un hecho, pero en Educación infantil los grupos son extraordinariamente diversos, de ahí la necesidad de observar los avances desde el punto de partida de cada niño, las estrategias personales que moviliza, las dificultades que encuentra y los recursos de que dispone para superarlas, para ajustar permanentemente la intervención didáctica.

La evaluación en educación infantil se define como global, continua y formativa y tendrá como referentes los objetivos establecidos para la etapa. En este sentido, el carácter de la evaluación será procesual y continuo, lo que implica su vinculación al desarrollo de todo tipo de situaciones educativas y actividades.

La evaluación de los niños y niñas en educación infantil tendrá, como principal objetivo, ofrecer información de cómo se está desarrollando el proceso educativo para una intervención más adecuada hacia la mejora. Para ello, la evaluación debe explicar y describir los progresos que los niños y niñas realizan y las dificultades con las que se encuentran, así como las estrategias y recursos que se ponen en juego en dicho proceso. Esto permitirá el ajuste progresivo de la ayuda pedagógica a sus características y necesidades particulares por parte de los profesionales de la educación.

En el proceso de evaluación es importante la relación constante con la familia para recoger información relevante sobre los procesos de desarrollo y los aprendizajes de cada niño y niña, así como para unificar criterios de actuación y coordinar las acciones. Las entrevistas con la familia serán una de las principales técnicas para dicha coordinación.

Criterios de valoración de los procesos de aprendizaje

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

En esta área se valorará el conocimiento progresivo que los niños y niñas tengan de su esquema corporal y el progresivo control de su cuerpo, manifestando confianza en sus posibilidades, la formación de una imagen personal ajustada y positiva; el respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo, y actitudes de ayuda y colaboración.

Asimismo se valorará su participación en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones. Se observará también la realización autónoma y la iniciativa en actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Conocimiento del entorno.

Se pretende valorar en esta área la capacidad de discriminar objetos y elementos del entorno inmediato, su actuación sobre ellos y el establecimiento de relaciones: agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

Se tendrá en cuenta si los niños y niñas muestran interés por el medio natural, identifican y nombran algunos elementos, establecen relaciones de interdependencia, manifiestan actitud de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participan en actividades para conservarla. Asimismo se evaluará el conocimiento de los grupos sociales más significativos de su entorno y algunas características de su organización, así como el conocimiento de algunos servicios comunitarios, la comprensión de elementos y manifestaciones culturales y el respeto a la pluralidad cultural.

Especial atención merecerá su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos, la adecuación de su conducta a los valores y normas de convivencia, y la capacidad que muestren para el análisis de situaciones

conflictivas y las competencias generadas en el tratamiento y resolución pacífica de éstas.

Lenguajes: Comunicación y representación.

La valoración sobre el desarrollo del lenguaje oral ha de ir encaminada a la observación de la capacidad de expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, en situaciones diversas y con diferentes propósitos o intenciones; el interés y gusto por la utilización creativa de la expresión oral, la utilización en la regulación de la propia conducta y del grupo, para relatar vivencias, comunicar sus estados de ánimo y emociones, etc.

Igualmente se tendrá en cuenta la capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones e informaciones y todo aquello que le permita participar en la vida social en diferentes contextos.

El respeto a los demás, a diferentes puntos de vista y argumentos, la atención a lo que dicen y el uso de las convenciones sociales en conversaciones así como la aceptación de las diferencias también se evaluarán en esta etapa.

Respecto a la evaluación del lenguaje escrito se considerará el interés que muestran por los textos escritos presentes en el aula y el entorno, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito, así como la participación en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula y otros contextos sociales. Merece especial atención la observación del desarrollo de habilidades expresivas y el interés mostrado por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas propias de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal. Se valorará las actitudes positivas mostradas hacia las producciones artísticas en distintos medios, junto con el interés por compartir las experiencias.

4.2. Proyecto curricular de Educación Primaria

Introducción. Características y presentación general del proyecto de E.P

El Colegio desarrolla desde hace años un Programa específico de creatividad y desarrollo del razonamiento. En cada nivel las 5 sesiones semanales que complementan el Proyecto Educativo nos permiten reforzar y completar diversos aspectos de la educación. Se trabaja la Lengua, se desarrollan las capacidades matemáticas y, en los grupos bilingües, se imparten sesiones de Ciencias Naturales en español y Proyectos Científicos en inglés. Además, a lo largo de la etapa, los alumnos reciben una preparación adicional en Música y en Informática.

- Potenciación de las **capacidades que ayudan en las áreas instrumentales** (matemáticas y lengua) junto al idioma de inglés como base del aprendizaje de nuestro alumnado.
- Desarrollo del **Programa Bilingüe** de la Comunidad en la Etapa de Educación Primaria.
- **Proyecto específico de inglés** para el resto de los alumnos de Primaria. Se amplían las **horas exclusivamente en inglés** por grupo. Además, se refuerza el vocabulario de inglés y la expresión oral a través de otras áreas y con la ayuda del **auxiliar de conversación**.
- Implicación del Equipo Docente en la **renovación metodológica**.
- **Plan lector** que fomenta la lectura **de manera activa**.
- **Ampliación del horario** obligatorio con 5 sesiones semanales para todos los cursos de Primaria.
- **Oferta deportiva** variada y de calidad con fútbol, baloncesto, vóley y otras actividades deportivas para todos los niveles. Escuelas deportivas y talleres.
- **Proyecto ecoescuela:** educación medioambiental, hábitos saludables y **huerto escolar**.
- Formación variada, completa y continua en **TIC**.
- **Música** y banda de música.
- Seguimiento individualizado de los alumnos en un **clima de esfuerzo y confianza**.
- Dentro del modelo laico del colegio, se imparte la enseñanza de la **religión católica** en un proyecto comprometido con la adquisición de **valores**.
- Atención a los alumnos desde el **departamento de orientación**, según programa de Centro.
- **Coordinación** plena entre Infantil, Primaria y Secundaria.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Nuestro objetivo en esta etapa es desarrollar en nuestros estudiantes las competencias necesarias que les permitan crecer como personas autónomas, responsables y comprometidas con la sociedad y el medioambiente, todo ello dentro de un clima motivador, de cooperación y confianza. Este camino lo recorreremos de la mano junto a las familias gracias a las tutorías personalizadas y por medio de diversos proyectos y actividades que nos permiten alcanzar nuestra meta.

Llegamos al siguiente nivel, Programa Nueva Castilla

Para poder alcanzar nuestros objetivos, el Colegio desarrolla un Programa específico con una serie de actuaciones, servicios y actividades que completan y amplían el currículo oficial. Ofrecemos en cada nivel 5 sesiones extras semanales que hemos incluido en nuestro Proyecto Educativo y nos permiten desarrollar las capacidades lingüísticas, lógico-matemáticas, científicas y artísticas, además de aportar una preparación adicional en Inglés, Música y en Informática.

We speak in English, somos Colegio Bilingüe

Desde el primer curso, nuestros alumnos reciben, en un ambiente de inmersión lingüística y dependiendo del nivel, Natural Science, Arts&Crafts, Music o Physical Education. Nuestro programa bilingüe está reforzado semanalmente con auxiliares de conversación nativos y completado con nuestra participación en proyectos dentro de la comunidad de centros escolares de Europa en el programa etwinning.

La calidad de nuestro proyecto bilingüe está acreditada por las certificaciones oficiales de Cambridge que nuestros alumnos van obteniendo a lo largo de esta etapa.

Apostamos por el medioambiente, somos Ecoescuela

Queremos que nuestros alumnos sean conscientes del mundo en el que viven. Cada curso realizamos diversos proyectos de concienciación y cuidado medioambiental, con el objetivo de desarrollar en ellos competencias que les permitan ser personas comprometidas y activas en el cuidado de nuestro planeta.

4.2.1. Objetivos generales

Objetivos de la etapa La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad. B.O.C.M. Núm. 175 VIERNES 25 DE JULIO DE 2014 Pág. 13 BOCM-20140725-1 BOCM BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
6. Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

11. Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.

4.2.2. Metodología

Como Centro Educativo nuestro propósito es potenciar en nuestros alumnos el que “aprendan a aprender” partiendo de sus propias experiencias, a través de aprendizajes significativos que les preparen para conseguir convivir en sociedad con unos valores tales como la honestidad, la cooperación, el respeto, la justicia, la empatía, la tolerancia y el esfuerzo.

Nuestra metodología es activa puesto que el niño es el protagonista de su propio aprendizaje. Por ello tenemos que mantener activa su mente tratando de desarrollar su pensamiento crítico para que le ayude a resolver problemas de una mejor manera, le haga más analítico, y le ayude a saber clasificar la información en viable y no viable, le haga más curioso para incitarle a querer saber e investigar más acerca de temas de interés. Con la correcta aplicación de estas estrategias, a la vez también desarrollará otras capacidades del cerebro como la creatividad, la intuición, la razón y la lógica, entre otras.

Principios metodológicos

- Acercar las actividades de enseñanza aprendizaje a la vida real del alumno partiendo de sus experiencias. Para ello partimos de la evaluación inicial realizada al principio de cada nivel para introducir en nuestro PCC los aspectos que sean necesarios para adecuar las actividades a nuestros alumnos.
- Diseñar estrategias que posibiliten al alumno establecer relaciones entre sus experiencias previas y los contenidos diseñados utilizando siempre un lenguaje entendible. También hemos de tener en cuenta que, sobre todo en los primeros cursos de Primaria, hay que trabajar mucho en la adquisición de vocabulario.
- En esta etapa es necesario un enfoque globalizador que organice los contenidos en torno a estrategias que permitan solucionar situaciones problemáticas, dentro de un contexto y en su globalidad.
- Para construir aprendizajes significativos, es fundamental que interaccionen el profesor y el alumno favoreciendo el diálogo, la entrevista... Más importante aún es la interacción entre alumno y alumno

para facilitar la adquisición de contenidos culturales y sociales, creando un ambiente distendido, realizando grupos homogéneos y heterogéneos según el tipo de trabajo y el momento, resolviendo las tareas en grupo, con debates, asambleas...

- El objetivo del profesorado es potenciar los códigos (lecto-escritura, cálculo, motivación artística...) para que le sirva en su vida cotidiana. El profesor ha de prever las dificultades que tiene el alumno para adquirir los conocimientos, programando las actividades para su consecución.
- El profesorado, dada la diversidad del alumnado, desarrollará estrategias en el aula que atiendan a los distintos intereses, grado de capacidad y motivación de sus alumnos. También se atenderá a las dificultades en el ámbito cognitivo y afectivo proponiendo actividades que el alumno resuelva de manera positiva. Se fomentará la autonomía durante el proceso de aprendizaje respetando el ritmo con el que aprende cada niño y cada grupo.
- En la programación se tendrán en cuenta objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, indicadores de logro y criterios de evaluación. Se comunicarán al alumno los objetivos de las tareas de aprendizaje, para qué sirven, proponiendo actividades motivadoras que inciten el deseo de realizarlas.
- El profesorado ha de potenciar actitudes que favorezcan la igualdad de trato, la no discriminación, mediante diálogos y debates, realizando agrupaciones flexibles y distribuyendo funciones y responsabilidades.
- No solo se trabajará a través de actividades de aula, además se diseñarán actividades que abarquen varios cursos o la etapa para trabajar las competencias y los contenidos de tipo social.
De esta manera se potenciará la participación en asambleas, fiestas colectivas..., utilizando todo tipo de recursos y cooperando con otros alumnos de diferentes edades y capacidades.
- Las estrategias didácticas utilizadas para el mejor aprovechamiento de los aprendizajes de nuestros alumnos, están diseñadas para fomentar la observación, la manipulación, la comprensión, el trabajo en equipo, el desarrollo del sentido crítico. A través de debates dirigidos, mapas

conceptuales, etc. les ayudaremos a que saquen sus propias conclusiones y las lleven a la práctica.

4.2.3. Evaluación

- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las asignaturas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada área.
- La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación de tercer curso y la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.
- Se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
- De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas

medidas se fijarán en **planes de mejora** de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

- Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en Comunicación lingüística, de la Competencia matemática y de las Competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
- El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.
- El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador.
- El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas.
- De resultar desfavorable esta evaluación de 6º, el equipo docente también deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en **planes de mejora** de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

4.2.4. Proceso de aprendizaje y atención individualizada

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.
2. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.
3. Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, a la realización de diagnósticos precoces y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.
4. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado de su grupo.
5. La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
6. Los mecanismos de refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje podrán ser tanto organizativos como curriculares. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

4.3. Proyecto curricular de Educación Secundaria

Introducción. Características y presentación general del proyecto

Las características de nuestro proyecto para la Educación Secundaria se pueden sintetizar en los siguientes aspectos:

- **Coordinación** entre Primaria y ESO.
- Seguimiento personal de cada alumno mediante **tutorías individualizadas**.
- **Refuerzo** educativo en **nuevas tecnologías**.
- **Ampliación del horario** obligatorio semanal con sesiones que se destinan al inglés, la informática y el tratamiento de la información, al conocimiento y prácticas científicas en laboratorio y a talleres de distintas materias. Se van adaptando según los grupos.
- Atención a los alumnos desde el **departamento de orientación**.
- Implicación del Equipo Docente en la **renovación metodológica**.
- **Calidad** contrastada por los resultados de 4º de ESO.
- **Plan lector** que fomenta la lectura **de manera activa**.
- Acciones de solidaridad y **voluntariado**.
- Fomento de los hábitos de trabajo mediante el **control de las tareas** y del esfuerzo personal diario.
- **Optativas** en grupos reducidos seleccionadas en cada curso para adaptarse a las necesidades personales. Los alumnos cursarán preferentemente francés, excepto aquellos que, por sus dificultades de aprendizaje, necesiten un refuerzo en Lengua y/o Matemáticas.
- **Oferta deportiva** variada y de calidad con fútbol, baloncesto y voleibol, como principales deportes. Escuelas deportivas y talleres.
- **Proyecto ecoescuela:** educación medioambiental, hábitos saludables
- **Música** y banda de música
- **Exigencia personal** en un clima de confianza.
- Dentro del modelo laico del colegio, se imparte la enseñanza de la **religión católica** en un proyecto comprometido con la adquisición de **valores**.
- **Compromiso** de los profesores para reforzar la labor educativa de los padres y trabajar en equipo con ellos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

En la etapa de Secundaria se trabaja en un ambiente de exigencia personal donde se fomenta el desarrollo del espíritu crítico y el sentido de la responsabilidad. Se establece con los alumnos un clima de cooperación y confianza y se realiza un seguimiento personal de cada alumno mediante tutorías individualizadas. Trabajamos en cooperación con las familias y el departamento

de Orientación de modo que nuestros estudiantes lleguen a ser personas íntegras, responsables, solidarias y comprometidas con la sociedad y con el medioambiente.

Programa Nueva Castilla

El programa de creatividad y desarrollo del razonamiento que se trabaja desde Primaria se completa en Secundaria con actividades encaminadas a favorecer la toma de decisiones responsables y el desarrollo del pensamiento crítico. Las horas extras, que amplían y desarrollan la formación de los alumnos, se destinan al inglés, la informática, el tratamiento de la información, el trabajo científico dentro y fuera del laboratorio y a talleres de distintas materias.

We speak English, otra forma de ser bilingüe

En los grupos de Secundaria se trabaja un proyecto propio de refuerzo del inglés. De esta manera la preparación de los alumnos no interfiere con un nivel alto de formación en Biología e Historia. Además de trabajar con un profesor auxiliar de conversación, participamos en proyectos internacionales, por ejemplo el proyecto Right to be different respaldado por la Unión Europea, dentro del programa Erasmus Plus.

Apostamos por el medioambiente, somos Ecoescuela

Los alumnos de Secundaria coordinan los proyectos de concienciación y las actuaciones medioambientales del colegio. Entre estos cabe señalar el proyecto Plastic Planet, la Patrulla Ecológica y diversos proyectos de reciclado a los que recientemente se ha incorporado el de reciclado textil Moda Re- De esta forma se fomenta un compromiso personal y activo en el cuidado de nuestro planeta.

Todo ello, en colaboración con el programa internacional desarrollado en España por ADEAC-FEE, nos ha permitido obtener el Diploma y la Bandera Verde que reconocen y certifican la política medioambiental del colegio.

Y también somos solidarios

La comunidad educativa Nueva Castilla se caracteriza desde sus orígenes por su implicación en actuaciones solidarias. Algunas están promovidas por los profesores y tienen un ámbito local; otras se hacen en colaboración con asociaciones nacionales o internacionales: campaña de Manos Unidas, “un jamón con corazón”, rastrillos solidarios, programa de inserción laboral y reciclado de moda textil empleo, voluntariado en comedores sociales...

4.3.1. Objetivos generales

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.3.2. Metodología

Como Centro Educativo nuestro propósito es potenciar en nuestros alumnos el que “aprendan a aprender” partiendo de sus propias experiencias, a través de aprendizajes significativos que les preparen para conseguir convivir en sociedad con unos valores tales como la honestidad, la cooperación, el respeto, la justicia, la empatía, la tolerancia, la responsabilidad y el esfuerzo.

Nuestra metodología es activa y motivadora puesto que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje. Intentamos desarrollar el pensamiento crítico y emprendedor que le ayude a resolver problemas, le haga más analítico, le permita saber buscar y clasificar la información, potencie su curiosidad motivándole para querer saber e investigar más acerca de los temas de su interés.

Para la consecución de la competencia “Aprender a aprender” que marcaría la línea pedagógica del Centro, deberemos tener en cuenta los siguientes principios metodológicos y criterios didácticos:

1. **Individualidad.** Partiendo de la capacidad de cada alumno, descubrir y potenciar las inteligencias múltiples.
2. **Autonomía del aprendizaje.** Ayudaremos al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora.
3. **Tolerancia.** Respetaremos la diversidad del alumnado en cuanto a sus diferentes creencias, cultura y pensamiento.
4. **Desarrollo de la capacidad crítica y creativa.** Utilizaremos estrategias pedagógicas que permitan alcanzar las competencias clave mediante diferentes metodologías.
5. **Fomento de la reflexión.** Fomentaremos el dialogo, la confrontación de opiniones, la resolución de conflictos, el sentido común y la participación democrática.
6. **Educación en la ecología.** Aprenderemos a valorar el entorno natural, social y cultural y las posibilidades de acción y cuidado de él, practicando la cooperación, la solidaridad y la participación.

Las herramientas mediante las que trabajaremos estos principios metodológicos serán:

- Tareas de investigación (TIC).
- Trabajo por Proyecto y metodología Cooperativa.
- Desarrollo de procesos de razonamiento deductivo e inductivo.
- La aplicación de estudios de caso.
- Asamblea/tutoría (inteligencia emocional).
- Desarrollo del pensamiento crítico mediante la utilización de materiales audiovisuales.
- Las actividades de la Ecoescuela.

Principios metodológicos

- Acercar las actividades de enseñanza aprendizaje a la vida real del alumno partiendo de sus experiencias. Para ello partimos de la evaluación inicial realizada al principio de cada nivel para introducir en nuestro PCC los aspectos que sean necesarios para adecuar las actividades a nuestros alumnos.

- Diseñar estrategias que posibiliten al alumno establecer relaciones entre sus experiencias previas y los contenidos del curso.
- Para facilitar la motivación y construir aprendizajes significativos, es fundamental que interaccionen el profesor y el alumno favoreciendo el diálogo, creando un ambiente distendido y un clima de confianza.
- Más importante aún es la interacción entre alumnos para facilitar la adquisición de contenidos culturales y sociales, realizando grupos homogéneos y heterogéneos según el tipo de trabajo y el momento, resolviendo las tareas en grupo, con debates, asambleas...
- El profesorado, dada la diversidad del alumnado, desarrollará estrategias en el aula que atiendan a los distintos intereses, grado de capacidad y motivación de sus alumnos. También se atenderá a las dificultades en el ámbito cognitivo y afectivo proponiendo actividades que el alumno resuelva de manera positiva. Se fomentará la autonomía durante el proceso de aprendizaje respetando el ritmo con el que aprende cada alumno/a y cada grupo.
- En la programación se tendrán en cuenta objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, indicadores de logro y criterios de evaluación. Se comunicarán al alumno los objetivos de las tareas de aprendizaje, señalando para qué sirven y proponiendo actividades motivadoras que inciten el deseo de realizarlas.
- El profesorado ha de potenciar actitudes que favorezcan la igualdad de trato, la no discriminación, mediante diálogos y debates, realizando agrupaciones flexibles y distribuyendo funciones y responsabilidades.
- No solo se trabajará a través de actividades de aula, además se diseñarán actividades que abarquen varios cursos o la etapa para trabajar las competencias y los contenidos de tipo social. De esta manera se potenciará la participación en asambleas, fiestas colectivas..., utilizando todo tipo de recursos y cooperando con otros alumnos de diferentes edades y capacidades.

- Las estrategias didácticas utilizadas para el mejor aprovechamiento de los aprendizajes de nuestros alumnos, están diseñadas para fomentar la observación, la responsabilidad personal, el trabajo en equipo, el desarrollo del sentido crítico. A través de debates dirigidos, mapas conceptuales, etc. les ayudaremos a que saquen sus propias conclusiones y las lleven a la práctica.

4.3.3. Evaluación

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del Real Decreto.
2. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
4. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.
5. Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.
6. En aquellas Comunidades Autónomas que posean, junto al castellano, otra lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, los alumnos y alumnas podrán estar exentos de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.

7. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las Administraciones educativas.
8. Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Al finalizar el cuarto curso, los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las materias determinadas en la ley.
2. Esta evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria tendrá carácter muestral y finalidad diagnóstica. Se aplicará a alumnos que se encuentren cursando cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con independencia de sus calificaciones. Esta evaluación carecerá de efectos académicos. La selección de alumnos y centros será suficiente para obtener datos representativos.

3. Conforme a lo dispuesto en la disposición final quinta.2 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificada por el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria valorará el grado de adquisición de la competencia matemática, la competencia lingüística y la competencia social y cívica, teniendo como referencia principal las materias generales del bloque de asignaturas troncales cursadas en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. A este respecto, las materias Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y, en su caso, Lengua Cooficial y Literatura, serán la referencia principal para la determinación del grado de adquisición de la competencia lingüística; las materias Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas y Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas serán la referencia principal para la determinación del grado de adquisición de la competencia matemática; y la materia Geografía e Historia será la referencia principal para la determinación del grado de adquisición de la competencia social y cívica.
4. Las Administraciones educativas podrán establecer medidas de atención personalizada dirigidas a aquellos alumnos y alumnas que, habiéndose presentado a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, no la hayan superado.
5. Los centros docentes, de acuerdo con los resultados obtenidos por sus alumnos y en función del diagnóstico e información proporcionados por dichos resultados, establecerán medidas ordinarias o extraordinarias en relación con sus propuestas curriculares y práctica docente. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan, en colaboración con las familias y empleando los recursos de apoyo educativo facilitados por las Administraciones educativas, incentivar la motivación y el esfuerzo de los alumnos para solventar las dificultades.

5. Propuesta pedagógica

5.1. Introducción

Nuestra propuesta pedagógica se ajusta al método de enseñanza por competencias descrita en la LOMCE.

Fundamentamos la línea metodológica en “Aprender a aprender”, que se centra en los siguientes criterios:

- El alumno como protagonista activo y autónomo que construye su propio aprendizaje con ayuda del docente, y que es capaz de autoevaluarse en todo este proceso.
- Aprender mediante situaciones prácticas que ayuden a construir un conocimiento válido y duradero en el tiempo.
- Que se reconozcan con cierta facilidad las relaciones que existen entre las diferentes asignaturas y el mundo que las rodea. (E. Holística).

Por otro lado, nuestro método atiende al desarrollo de las inteligencias múltiples (H.Gardner) y, así mismo, entendemos el tratamiento de la inteligencia emocional (Goleman) en el aula como un elemento esencial para el establecimiento de relaciones beneficiosas entre los miembros de la comunidad educativa y que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje y promueva el crecimiento emocional e intelectual.

5.2. Metodología

Para la consecución de la competencia “Aprender a aprender” que marcaría la línea pedagógica del Centro, deberemos tener en cuenta los siguientes criterios didácticos:

7. **Individualidad.** Partiendo de la capacidad de cada alumno, descubrir y potenciar las inteligencias múltiples de cada uno de ellos (I. Lingüística verbal, I. Lógico-matemática, I. Naturalista, I. Viso-espacial, I. Musical, I. Corporal-cinestésica, I. Intrapersonal e I. Interpersonal).

8. **Autonomía del aprendizaje.** Ayudaremos al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora.
9. **Tolerancia.** Respetaremos la diversidad del alumnado en cuanto a sus diferentes creencias, cultura y pensamiento.
10. **Desarrollo de la capacidad crítica y creativa.** Utilizaremos estrategias pedagógicas que permitan alcanzar las competencias clave mediante diferentes metodologías.
11. **Fomentar la reflexión.** Fomentaremos el dialogo, la confrontación de opiniones, la resolución de conflictos, el sentido común y la participación democrática.
12. **Educación en la ecología.** Aprenderemos a valorar el entorno natural, social y cultural y las posibilidades de acción y cuidado de él, practicando la cooperación, la solidaridad y la participación.

Como herramientas para trabajar estos principios metodológicos en nuestro Centro empleamos:

- Tareas de investigación (TIC).
- Trabajo por Proyecto y metodología Cooperativa.
- Desarrollo de procesos de razonamiento deductivo e inductivo.
- La aplicación de estudios de caso.
- Asamblea/tutoría (inteligencia emocional).
- Desarrollo del pensamiento crítico mediante la utilización de materiales audiovisuales.
- Ecoescuela.

Indicadores de logro

Los criterios de evaluación y criterios de aprendizaje se concretan en las programaciones didácticas a través de **indicadores de logro** de los mismos, donde también se expresan de manera explícita los estándares de aprendizaje evaluables imprescindibles con objeto de superar las correspondientes áreas. Asimismo, las programaciones contienen los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación que aplica el profesorado en su práctica docente

Tal y como establece el artículo 12.1 del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, se evalúan los procesos de enseñanza, para lo cual los docentes establecen indicadores de logro en las programaciones didácticas, según lo establecido en el artículo 21 de la Orden de 16 de junio de 2014 por la que se aprueba el currículo.

5.3. Formación permanente y trabajo en equipo

Uno de los objetivos principales del sistema educativo es la mejora de la calidad de la enseñanza y la adecuación a las demandas de una sociedad sometida a constantes cambios. Los docentes han de analizar el entorno que les rodea, planificar su trabajo, atender a la diversidad comprendiendo y respetando las exigencias singulares de cada individuo. Por lo que la formación permanente se plantea como un deber para el profesorado a la vez que una necesidad indispensable para el propio sistema educativo.

De acuerdo con todas estas exigencias derivadas de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo en su artículo 56, título 2, nos dice: “La formación permanente constituye un derecho y un deber de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones Educativas y de los propios Centro”.

Para que esta formación permanente sea posible la Administración Educativa organiza recursos para conseguir un mayor rendimiento y estimular la participación del profesor en las actividades de formación.

El profesorado a través de cursos, seminarios, grupos de trabajo, y formación en su propio Centro, expondrán, profundizarán, elaborarán y analizarán su propia labor educativa y la de otros educadores.

El trabajo en equipo y la formación permanente estarán presentes para enriquecer nuestra práctica educativa. La reflexión, el análisis y la investigación, serán herramientas fundamentales para llevar a cabo nuestra labor educativa, así cada año, el claustro propondrá y aprobará un proyecto de trabajo que

desarrollaremos a lo largo del curso, cada nivel, teniendo en cuenta las capacidades y desarrollo de los alumnos y alumnas.

5.4. Colaboración con las familias

Las relaciones del Centro con las familias y las instituciones culturales que le rodean están justificadas por dos razones. El Centro es uno de los elementos de la comunidad educativa que no sólo incluye a las familias, sino a las Asociaciones de Madres y Padres, entidades culturales, sociales y educativas del entorno. Por otro lado, el Centro forma parte del barrio y es un referente de la zona.

Para que estas relaciones sean fluidas, se han de planificar unos canales de comunicación eficaces (clara, conveniente y cordial) entre el Centro Educativo, las familias y el medio. Todo esto fomenta una continuidad entre lo que hace el colegio y el entorno familiar ya que en todas las etapas de crecimiento del alumno es necesario que se complementen las acciones educativas de padres y profesores.

Fomentamos la participación de los padres en los organismos institucionales del Centro, de forma individual o a través del AMPA, y la colaboración en el desarrollo del Proyecto Educativo, Planes de Mejora...

Para que se establezca la participación de las familias hemos de tener en cuenta una serie de puntos:

- Poner a disposición de los padres un lugar de encuentro con otras familias y con el profesorado.
- Ofrecer un abanico de posibilidades y actividades de participación.
- Intercambios de información y reflexión de manera conjunta para unificar criterios educativos.

La información debe ser un canal que esté siempre abierto en ambas direcciones; por ello, el Centro Educativo facilita estrategias, espacios y momentos.

Por este motivo, hemos creado un plan de atención a las familias que incluye el siguiente protocolo:

- **Primer contacto.** Cuando los padres acuden por primera vez al Centro, procuramos ofrecer una información concisa sobre nuestro Proyecto Educativo.
- **Entrevista inicial.** Es el primer contacto real entre la familia y los educadores. Se da en un ambiente de confianza y de cordialidad, para asentar buenas bases en nuestra relación.
- **Periodo de adaptación del alumno.** En el cuál se da un tiempo de ajuste.
- **Momento de acogida y despedida.** Es una fuente diaria de intercambio de información de lo cotidiano. Consideramos que es un paso importante para que el alumno tenga un vínculo de continuidad entre familia y colegio.
- **Las tutorías.** Se plantean de dos formas: con un calendario establecido cada trimestre y, por otro lado, dependiendo de las necesidades del alumno.
- **Los informes trimestrales.** Se elaboran sobre la evolución del alumno en cada trimestre.
- **Las reuniones generales.** Se realizan tras la evaluación inicial y al final de cada trimestre. En la inicial, el Centro y el Equipo Docente presenta las normas de funcionamiento y explica las características del curso que se inicia. En la segunda y tercera se trata la evolución de los alumnos, los contenidos y planes de mejora.
- **Página web.** Donde los padres podrán informarse cuando quieran de las fechas de actividades fuera del aula, horarios, calendario y todos aquellos comunicados de orden general que atañan a la comunidad escolar.

5.5. Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático de recogida de información rigurosa, orientado a valorar la calidad del proyecto, como base para una posterior toma de decisiones de mejora, tanto del proyecto como del personal implicado.

La evaluación es una etapa del desarrollo del propio proyecto y debe abarcarlo todo: conocimientos, actitudes, valores, organización...

En la evaluación interna, que se realiza por parte del propio profesorado, la metodología adoptada es el análisis crítico de previsiones, desarrollo y resultados.

La evaluación tiene tres momentos clave:

- La **Evaluación Inicial** tiene valor orientativo y preventivo, nos permite decidir si tal y como está diseñado el Proyecto Educativo, responde a las necesidades y carencias del alumnado. El proyecto se debe adaptar al contexto.
- La **Evaluación Procesal** es la evaluación del proyecto en su desarrollo. Nos sirve para optimizar el proyecto ya aceptado, mejorándolo día a día (evaluación formativa), tomando decisiones inmediatas de mejora mediante el ajuste, la acomodación, la corrección de desfases y adecuando las secuencias y los tiempos.
- La **Evaluación Final** es la evaluación del programa en sus resultados. Se orienta fundamentalmente a tomar decisiones sobre el proyecto y no sólo mejorarlo para el próximo curso, sino asignar responsabilidades y medios, y previendo criterios, para que puedan ser objeto de seguimiento.
- **Evaluaciones externas.** La LOMCE establece así mismo las evaluaciones externas finales para tercero y sexto de Educación Primaria así como la prueba de final para 4º de E.S.O. Estas evaluaciones tienen como objetivo la detección de deficiencias de aprendizaje y la información del proceso de enseñanza. Como consecuencia de ello, las evaluaciones externas proporcionan equidad en la señalización de los aprendizajes y perspectiva en las decisiones que toma el Centro de forma autónoma.

6. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

6.1. Plan de Atención a la Diversidad

6.1. Introducción

La Atención a la Diversidad es un proceso de ayuda continua a alumnos, padres y profesores con una finalidad de prevención y desarrollo mediante programas de intervención educativa y social. El Plan de Atención a la Diversidad agrupa el conjunto de medidas contempladas en el sistema educativo y en el centro escolar para adecuar la enseñanza a las características y necesidades personales de todos y cada uno de los alumnos, asegurando, así mismo la educación integral del alumnado.

Nuestro Plan de Atención a la Diversidad ha sido elaborado por el Claustro de profesores y coordinado por el Equipo Directivo. Forma parte del proyecto Educativo del Centro y se concreta de manera anual en la Programación General Anual.

6.2. Justificación

La Atención a la Diversidad es la gran necesidad y reto del sistema educativo actual para intentar garantizar el desarrollo integral del alumnado.

Los alumnos del Centro provienen en su mayoría de familias de clase media, en los últimos años hemos observado el aumento de alumnos extranjeros así como un mayor número de alumnos con necesidades de apoyo dentro y fuera del aula, y una mayor diversidad en su realidad familiar. Además el Centro cuenta con un número significativo de alumnos transportados de los asentamientos de la Cañada Real Galiana y “El Gallinero” los cuales muestran, generalmente, un desfase educativo significativo debido a su elevado grado de absentismo, escolarización tardía y otros problemas derivados de su realidad socio-familiar.

El objetivo prioritario del Plan de Atención a la Diversidad debe ser conseguir la igualdad de oportunidades de todos los alumnos para obtener su pleno desarrollo. De ahí la necesidad de un Plan que parta de la realidad de nuestro

Centro y su contexto y que esté dirigido a los alumnos, por lo cual debemos buscar la implicación de la familia y tener en cuenta la colaboración con otras instituciones que contribuyen a compensar las desigualdades generadas por las distintas situaciones sociales.

6.2. Plan de Refuerzo y Apoyo

6.2.1. Descripción

Dado que todo el alumnado puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, nuestro Centro establece diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado que podrán ser utilizadas en cualquier momento del proceso educativo. Las medidas generales u ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la Educación Obligatoria.

Existen, además, medidas específicas de apoyo educativo que se coordinan cada año según las necesidades de los alumnos y la disponibilidad de horas y recursos.

6.2.2. Justificación

El plan de refuerzo educativo surge como una necesidad de apoyar a los alumnos que no alcanzan las competencias básicas o presentan dificultades puntuales de aprendizaje y, por tanto, bajas calificaciones, lo que repercute en el funcionamiento normal de la clase. El alumno de Educación Primaria debe dominar un conjunto de hábitos y técnicas que le servirán de instrumento para continuar su aprendizaje en la Educación Secundaria y completar su periodo de enseñanza obligatoria.

6.2.3. Objetivos

- Ayudar a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Establecer procedimientos para recuperar áreas y materias pendientes.
- Organizar las optativas como refuerzo de áreas instrumentales, para los alumnos con dificultades.

6.2.4. Modalidades

- Grupos de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, en horario lectivo.
- Grupos de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos por el alumnado que no promocione de curso, prolongando la jornada.
- Mediante las optativas de R.de Lengua y Matemáticas.
- Grupo de desdoble de Lengua y Matemáticas en 1º y 2º de ESO.

Las modalidades del primer apartado son las que se han organizado en los cursos de Educación Primaria.

Las otras cuatro modalidades se han previsto en Secundaria y, ocasionalmente, en 6º E.P.

Para ayudar a los alumnos con dificultades de aprendizaje o con materias pendientes, hemos establecido horas de refuerzo y apoyo prolongando la jornada en los grupos de ESO, sobre todo en 3º y 4º. Se destinan a reforzar las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas. También, en la medida de lo posible, se ha previsto esta modalidad de apoyos para la Física y Química y horas de refuerzo/ampliación de Inglés.

Los equipos de ciclo determinarán en sus correspondientes programaciones didácticas los objetivos y contenidos básicos de la materia, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo y establecerán las directrices a seguir por el profesorado del área en cuanto a metodología, formas de coordinación, modalidad de los apoyos y objetivo de los mismos.

6.2.5. Organización

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte

el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

Además es imprescindible colaborar con el tutor en la evaluación, identificación de las necesidades educativas de los alumnos y en las actividades comunes en el aula ordinaria cuando sea requerido.

6.2.6. Evaluación

La evaluación del programa de Refuerzo educativo, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos en los siguientes aspectos:

- evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo
- opinión de los tutores
- valoración de las familias
- resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas
- participación de los alumnos en clase - puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo
- mejor relación del alumno y su familia con el centro y sus profesores
- mejora de la autoestima y la confianza del alumno.

6.3. Plan de Educación Compensatoria

6.3.1. Introducción

El programa de Educación Compensatoria trata de garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social.

Promueve la igualdad de oportunidades en educación a todos los niños, jóvenes y adultos. Prestando atención preferente a aquellos sectores más desfavorecidos mediante la articulación de medidas que hagan efectiva la compensación de las desigualdades de partida.

6.3.2. Destinatarios

Tal y como dicta la *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid*, los destinatarios del programa de Educación Compensatoria será el alumnado escolarizado en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria que se encuentre en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos, y presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular.

En ninguna circunstancia será determinante, para su inclusión como alumno con necesidades de compensación educativa, que un alumno únicamente acumule retraso escolar, manifieste dificultades de convivencia o problemas de conducta en el ámbito escolar, si estos factores no van unidos a las situaciones descritas en el apartado anterior.

6.3.3. Objetivos

Las actuaciones de compensación educativa se dirigirán a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los alumnos en la educación, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de procedencia y de cultura.
- b) Facilitar la integración social y educativa del alumnado potenciando actitudes de aceptación y respeto mutuo.
- c) Proporcionar una respuesta educativa adecuada y de calidad al alumnado que se encuentra en situaciones personales, sociales, económicas y culturales desfavorecidas mediante el establecimiento de acciones de

compensación educativa con la finalidad de facilitar la consecución de los objetivos de la enseñanza básica.

- d) Favorecer estrategias organizativas y curriculares que, promoviendo el desarrollo de aptitudes y actitudes positivas, potencie la educación intercultural respetando las diferencias existentes entre las diversas culturas y compartiendo todos aquellos valores que las pueden enriquecer mutuamente.
- e) Posibilitar la atención específica del alumnado extranjero con desconocimiento del idioma español o con grave desfase curricular apoyando la adquisición de las competencias curriculares y lingüísticas necesarias para su plena incorporación al sistema educativo.
- f) Impulsar la coordinación y colaboración de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con otras administraciones, instituciones y asociaciones sin fines de lucro para la convergencia y desarrollo de acciones de compensación social y educativa dirigidas al alumnado en situación de desventaja.

6.3.4. Organización y recursos

Según las evaluaciones iniciales y los informes de los cursos previos, en los casos de los alumnos que ya estaban escolarizados en el centro, se organiza a los alumnos que forman parte del Programa de Educación Compensatoria en distintos grupos teniendo en cuenta tanto su nivel curricular como su edad. Cada grupo sale fuera del aula a recibir el apoyo educativo. Debido al numeroso grupo de profesores que imparten los apoyos, cada grupo cuenta con un coordinador para que haya una homogeneidad en los apoyos y una persona de referencia de cada grupo tanto para las cuestiones pedagógicas como administrativas. Además se cuenta con un cuaderno de comunicación para mejorar la organización de los apoyos y garantizar la continuidad y avance en los aprendizajes.

En cuanto a los materiales que utilizan los alumnos todos tienen el libro de su clase y como refuerzo cuentan con un cuadernillo personalizado para trabajar los aspectos más importantes en relación con las asignaturas de Lengua y Matemáticas, ya que son las que se trabajan en los apoyos externos.

6.3.5. Coordinación con otros organismos

Debido a la situación socio-familiar de los alumnos que forman parte del programa el centro está en constante relación tanto con Servicios Sociales como con Cruz Roja y otras instituciones que trabajan con estos alumnos, como Cáritas.

6.3.6. Coordinación con las familias

Ya que los alumnos vienen en su mayoría transportados la relación con las familias resulta complicada en muchos de los casos, ya que no pueden acercarse al centro con la misma facilidad que las familias que residen en el barrio y porque en muchos casos no dan a la educación de sus hijos la importancia que se merece. A pesar de ello y, gracias en gran parte a la coordinación con otros organismos, se consigue tener tutorías con algunas de las familias y de no ser así se promueve la comunicación por teléfono y de manera escrita con las familias que tienen más problemas en acudir al centro. Cuando es preciso se cuenta con la mediación de Cruz Roja o de otros intermediarios que tienen acceso a las familias.

7. Plan de Acción Tutorial

7.1. Principios generales de la Acción Tutorial en el Centro

La acción tutorial forma parte de la intervención educativa y es inseparable del proceso enseñanza-aprendizaje. Su intención es contribuir a que el proceso de aprendizaje de cada alumno se desarrolle en las mejores condiciones posibles.

Entendemos la orientación y la tutoría como tarea compartida por todo el profesorado; no obstante, el Tutor es la figura clave, especialmente, para la coordinación del equipo de profesores del grupo, el contacto con las familias, el desarrollo de la función tutorial con el grupo y con los alumnos individualmente.

La acción tutorial trata de facilitar tres aspectos que resultan esenciales en el proceso educativo:

- La integración de los alumnos en el grupo y en el Centro y la participación activa en la vida del mismo.
- La personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta las necesidades de cada alumno.
- La cooperación con las familias, estableciendo líneas educativas compartidas.

Este Plan de Acción tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización de la tutoría y las líneas prioritarias de actuación. Ha sido realizado con la colaboración de los Tutores de cada uno de los niveles y grupos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, coordinadas por la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. La propuesta inicial realizada por el Departamento de Orientación, basada en la evaluación del Plan de Acción tutorial de cursos anteriores, se ha concretado partiendo del análisis de necesidades de los grupos y de las aportaciones de los Tutores. Este Plan pretende, por tanto, satisfacer las necesidades específicas del contexto en el que va a desarrollarse.

Las funciones y los criterios generales de actuación son los establecidos en el Proyecto curricular de la Etapa.

7.2. Objetivos generales

- Contribuir a la personalización de la educación, adecuándola a las características, aptitudes e intereses específicos de cada individuo.
- Favorecer el desarrollo armónico de las necesidades de todos los ámbitos de la persona, haciendo posible una educación integradora.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades de todos los alumnos, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de los valores.
- Facilitar la adquisición de las capacidades que intervienen en los procesos de toma de decisiones.
- Orientar escolar, académica y profesionalmente a los alumnos en los momentos de toma de decisiones relacionados con su proceso de aprendizaje y/o con la elección de estudios.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y ayudar a los alumnos a superarlas cuando se produzcan.
- Potenciar la relación adecuada entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres.
- Facilitar la integración en el grupo de todos los alumnos y alumnas, la relación social equilibrada y estimular actitudes de aceptación, respeto y colaboración.
- Establecer una adecuada relación e interacción con las familias, mediante el intercambio de información sobre el alumno y su proceso escolar.

El desarrollo de estos objetivos se concreta en las siguientes líneas de acción tutorial y en los objetivos específicos siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Relaciones interpersonales. Convivencia y clima social. Adaptación, integración y participación en la vida del Centro. Plan de Acogida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el conocimiento mutuo y crear un clima de participación y respeto en el aula. - Conocer las relaciones que se establecen dentro del grupo. - Participar en el establecimiento de las normas de convivencia del aula. - Facilitar actitudes de apertura, diálogo, confianza y aceptación mutua. - Analizar las actitudes básicas que se dan en las relaciones interpersonales. Aprender a ser asertivo. - Profundizar en los problemas de relación y buscar soluciones. - Identificar las actitudes personales que favorecen un clima de diálogo positivo. -
LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Identidad personal, autoconcepto y autoestima</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los alumnos a conocer los cambios fisiológicos, de carácter y de relación social propios de la adolescencia. - Ayudarles a descubrir su propia identidad y a valorar sus posibilidades. - Favorecer una imagen positiva - Aprender a valorarse a sí mismo. Aceptar las diferencias individuales. - Conocer a los alumnos. Detectar posibles problemas.
LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Aprender a aprender. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Técnicas de trabajo intelectual. Mejora del rendimiento de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el mejor ajuste entre capacidad, trabajo y rendimiento de cada uno de los alumnos. - Detectar las dificultades de aprendizaje de los alumnos y proponer las oportunas medidas de refuerzo y/o adaptación curricular. - Conocer el nivel de desarrollo de hábitos y estrategias de aprendizaje. - Favorecer la motivación, el hábito de estudio y la responsabilidad en el trabajo personal. - Mejorar la atención y favorecer una actitud participativa en la clase. - Adquirir y/o afianzar técnicas básicas de trabajo. -

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Toma de decisiones: aspectos personales, académicos y profesionales. Plan de Orientación académica y Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Orientación académica y Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de sí mismo: intereses y aptitudes • Conocimiento de las posibilidades de elección. • Itinerarios educativos. • Proceso de toma de decisiones. - Favorecer la toma de decisiones en otros aspectos de importancia para los alumnos (prevención del consumo de sustancias que perjudican la salud, ocio y tiempo libre...)
LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Colaboración con las familias de alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer una relación de colaboración entre el Centro y las familias de los alumnos. - Potenciar el conocimiento sobre el alumno (en los aspectos personales, escolares y familiares) mediante el intercambio de información. - Establecer pautas conjuntas de educación de los alumnos. - Favorecer la implicación de las familias en la mejora del rendimiento de los alumnos. Establecer niveles de exigencia adecuados. - Formación: aportar información sobre las características personales y sociales de los alumnos de esta etapa que ayude a los padres/madres a comprender mejor a sus hijos y a prevenir conductas de riesgo.

7.3. Ámbitos de la Acción Tutorial

7.3.1. Con el alumnado

La relación de actividades con los alumnos que se recogen al final es una propuesta que puede sufrir modificaciones durante su desarrollo como consecuencia del proceso de evaluación continua. Se han diferenciado las actividades por niveles, tratando de adaptarlas a las características y necesidades de cada uno de los grupos. No obstante, el Tutor podrá hacer ajustes para adaptarse a la situación concreta de su grupo.

Estas actividades se agrupan en torno a los siguientes temas:

- Acogida e integración de los alumnos en el grupo. Protocolo de acogida.
- Participación en el Centro. Mejora de la convivencia. Resolución de conflictos.
- Conocimiento y aceptación de las normas. Organización del aula.
- Desarrollo socio-personal. Autoestima. Identidad personal.
- Seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje: pre-evaluación y post-evaluación.
- Desarrollo de capacidades cognitivas: técnicas de trabajo intelectual, análisis de la realidad y solución de problemas.
- Orientación académica-profesional (4ºESO)
- Educación en valores. Cultura de Paz. Hábitos saludables. Tiempo de Ocio.

7.3.2. Con las familias

- Plan de acogida.
- Entrevistas individuales. El Tutor actuará como puente y canal de transmisión entre la familia y el equipo docente. El objetivo es realizar un seguimiento personal del alumno/a, informando sobre los aspectos más significativos de su proceso de aprendizaje: actitud, trabajo personal, asistencia y puntualidad, etc.
- Reuniones con el conjunto de los padres:
 - En todos los niveles y grupos se realizará una reunión al iniciarse el curso cuyo objetivo es presentar al Tutor, al equipo docente y las líneas organizativas y didácticas básicas.
 - En 4º de ESO, se realizará además, una reunión informativa sobre itinerarios educativos y/o posibilidades de elección
 - Se convocarán reuniones en otros momentos si las circunstancias así lo requieren.

7.3.3. Con el equipo docente

- Coordinar las sesiones de evaluación.

- Coordinar, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios, las actividades docentes referidas al grupo: programaciones, actividades complementarias...
- Analizar con los demás profesores los problemas académicos, de disciplina, de relación, etc. tanto individuales como del grupo, con el fin de proponer las medidas oportunas.
- Recoger y transmitir información significativa sobre los alumnos para su proceso de aprendizaje.
- En el caso de los alumnos/as que por sus altas capacidades, por sus necesidades específicas de aprendizaje (TDAH, DEA, dislexia) o por su significativo desfase escolar no se ajusten al ritmo de aprendizaje seguido en el aula, el Tutor/a junto con el profesor de apoyo y la orientadora, coordinará el proceso de adaptación curricular, así como cualquier otra medida individual destinada a atender las necesidades del alumno/a.

7.4. Organización

7.4.1. Con los alumnos

La tutoría con alumnos de ESO se organiza en sesiones semanales de una hora de duración.

En los grupos de Primaria los tutores trabajan los aspectos de interés para el grupo en las horas de las materias que les imparten

7.4.2. Con padres de alumnos

- Entrevistas individuales. Cada tutor dedicará una hora semanal de atención a las familias, bien a petición de éstas, bien por iniciativa del propio Tutor/a. Durante el primer trimestre está previsto mantener, al menos, una entrevista con cada familia.
- Reuniones con el conjunto de los padres del grupo:
 - 1º a 4º de ESO: Reunión inicial a finales del mes de septiembre.

- 4º de ESO: Reunión informativa sobre itinerarios y posibilidades de elección a comienzos del tercer trimestre.

7.5. Coordinación, seguimiento y evaluación del P.A.T.

La coordinación se realizará bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios y con la colaboración del Departamento de Orientación. Esta coordinación se establece con periodicidad trimestral y se trabajarán los aspectos siguientes:

- Establecimiento de criterios comunes.
- Programación de actividades.
- Selección de materiales.
- Seguimiento y evaluación a lo largo del curso y propuestas de modificaciones para adaptarlo a las necesidades de cada grupo.
- Evaluación final.

A lo largo del curso, la Jefatura de Estudios con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial, prestando los apoyos y recursos necesarios que los tutores y alumnos requieran.

Al final de cada trimestre y al finalizar el curso, se realizará una evaluación detallada de cada uno de los elementos que componen el Plan de Acción tutorial, en la que participarán todos los agentes implicados en su desarrollo.

ALUMNOS:

- Asamblea trimestral de evaluación.
- Cuestionario de evaluación final de la tutoría.

TUTORES:

- Reuniones trimestrales de evaluación con la participación de la Orientadora.
- Cuestionario de evaluación final de la tutoría.

Esta evaluación se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- Adecuación de los elementos que componen el PAT (objetivos, actividades, organización, etc.) a las necesidades concretas de los alumnos.
- Actitud de los alumnos en el desarrollo de las actividades: participación, grado de satisfacción, etc.
- Coordinación entre los tutores y el Departamento de Orientación.
- Relación con las familias; fluidez en el intercambio de información, colaboración, etc.

Los resultados de la evaluación se reflejarán en un informe que se incluirá en la Memoria Final del Centro. Reflejará los logros obtenidos y las dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva y negativamente en el desarrollo de este Plan de Acción Tutorial. Esta valoración global irá acompañada de las propuestas de modificación y mejora, realizadas por los tutores, profesores, alumnos y padres.

8. Otros planes, acuerdos o medidas de coordinación



ANEXO I PRIMARIA/ESO

RECLAMACIÓN DE NOTAS FINALES AL JEFE DE ESTUDIOS

D./D^a.....padre/
 madre/representante del alumno/a del grupo
del Colegio Nueva Castilla, manifiesta que, una vez
 revisada la calificación final de la asignatura
 por parte del profesor
, mantiene su discrepancia con
 dicha calificación por(*)

.....

(*) falta de adecuación en lo señalado en la programación didáctica: a)
 objetivos, contenidos y criterios de evaluación; b) procedimientos e instrumentos de
 evaluación; c) criterios de calificación; d) otros.

Por lo que

SOLICITA

Sea considerada su reclamación por el Departamento correspondiente.

Madrid, a.....de.....de 20.....

Firma del interesado
